



CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE "DIRECCION DE EXTENSION EN CONSTRUCCIÓN DECON", "LABORATORIO DECON UC" - RANCAGUA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 009208

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

SANTIAGO,

03 AGO 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N° 1305, de 1975, D.S. N°10, (V. y U.), de 2002.
2. La Resolución Exenta N°3705, (V. y U.) de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 8736 (V. y U.), de 7 de diciembre 2009, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a "Dirección de Extensión en Construcción de la Pontificia Universidad Católica de Chile", "Laboratorio DECON UC", sede Rancagua, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
2. Que por Resolución Exenta N° 8206 (V. y U.) de fecha 21.12.2016, se actualizó la inscripción del laboratorio modificando los profesionales responsables de área, según lo indicado en dicho acto administrativo.
3. Que por carta D.E. #04/2017, de fecha 04.07.2017, enviada por el Sr. Leonardo Veas Pérez, Director DECON UC, informa Renuncia voluntaria a la acreditación bajo la Norma NCh-ISO 17025.Of2005 y convenio INN – MINVU y eliminación del Registro MINVU de los Profesionales a cargo de las áreas que indica, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. CANCELÉSE la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, de la Dirección de Extensión en Construcción de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Laboratorio DECON UC, sede Rancagua, domiciliada en calle Miguel Ramírez N° 280, ciudad Rancagua, región del Libertador Bernardo O'Higgins.

2. En virtud de lo resuelto precedentemente, el laboratorio singularizado deja de tener la calidad de laboratorio oficial, no pudiendo por tanto emitir certificados de ensayo de ese carácter.
3. Dejase constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, MINVU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO TRONCOSO OVIEDO
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES
Y REGISTROS TÉCNICOS

ADA / VPBM.

DISTRIBUCION:

- DECON UC, Calle Miguel Ramírez N° 280, ciudad Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Registro Oficial de Laboratorios
- SEREMI todas las regiones
- SERVIU todas las regiones
- DITEC-DGPRT
- Ley de Transparencia Art. 7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCIÓN
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO